

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2025

ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII

a) Procesos sustantivos y administrativos prioritarios¹.

Nombre del proceso prioritario	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Unidad Responsable (Dueña del proceso)	Criterios de Selección							
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
Proceso 1 Educativo	Sustantivo	Dirección de área Académica Dirección de área de Administración Escolar		X		X				
Proceso 2 De Vinculación	Sustantivo	Dirección de área de Vinculación		X						
Proceso 3 De Gestión de Recursos	Administrativo	Dirección de área de Administración y Finanzas		X			X		X	
Proceso 4 De Planeación y Evaluación	Administrativo	Dirección de área de Planeación y Evaluación	X	X						
Proceso 5 Jurídico	Administrativo	Abogado General		X						

b) Porcentaje de cumplimiento general de las acciones de mejora del PTCI y del PTAR.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
16 ¹	14	87.5%	2	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

¹ La acción 9 de la Encuesta de Clima Organizacional, informó la DCIV que se estará aplicando cada 2 años, por lo que, de acuerdo a la última encuesta, corresponde nuevamente aplicarla para el año 2026.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTAR.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
87	63	72.4%	21	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

¹ Artículo 11. De las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, emitidas en noviembre del 2022:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

c) Acciones de mejora que cuentan con evidencia documental y/o electrónica suficiente para acreditar su existencia y operación, la cual deberá anexarse en CD y correo electrónico.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI.	
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas*
16	14

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTAR.	
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas*
87	63

* Toda acción de mejora concluida debe tener evidencia documental y/o electrónica.

d) Acciones de mejora con evidencia documental y/o electrónica inexistente o insuficiente para acreditar su implementación.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI.	
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones No Concluidas*
16	2

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTAR.	
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones No Concluidas*
87	24

Listado de Acciones PTCI:

*Ambas acciones tienen evidencia documental, sin embargo, por la forma en que se miden no logran tener el 100% de las evidencias.

6. Atención a observaciones asentadas por órganos fiscalizadores en auditorías de Control Interno.
14. Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.

Listado de Acciones PTAR:

*A excepción de las que tienen 0%, todas las demás acciones tienen evidencia documental, por el avance, pero no se logró completar.

- 2.2 Agilizar los trámites de registro de nuevos programas educativos ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de entrega de documentos probatorios y títulos.
- 2.3 Automatizar los procesos relacionados con la tramitología de los procesos de egreso y de titulación, aplicando herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de dichos procesos.
- 2.4 Realizar lineamientos de titulación.
- 7.1 Buscar generar una solicitud más directa o hacer recordatorio de seguimiento a la C. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTyP para recibir respuesta a consulta realizada en octubre 2024 sobre las cédulas de puestos a nivel federal.
- 8.1 Establecer consecuencias al acumular oficios de incumplimiento.
- 9.3 Implementación de un control documental por área Directiva para identificación de importancia de organización, conservación y escaneo de la información institucional.
- 10.2 Modificar o ampliar las funciones del personal Directivo conforme al Manual de Organización.
- 10.3 Capacitar al personal que se proponga para el cargo de Directivo, para corroborar capacidades y habilidades.
- 12.1 Terminar la formalización de lineamientos o un reglamento.
- 12.2 Dar a conocer los lineamientos o el reglamento entre la comunidad universitaria. (0%)

- k) 14.2 Buscar vías que motiven la participación exitosa del capacitador en los cursos de Educación Continua, más allá de la motivación económica.
- l) 15.1 Modificación del Reglamento Interno de trabajo y contrato cuatrimestral, para alinearlos con la LFT.
- m) 18.1 Realizar el Manual de Organización, esto con la finalidad de tener un avance y cuando se emitan los lineamientos solo aplicarlos al documento.
- n) 18.2 Buscar generar una solicitud más directa o hacer recordatorio de seguimiento a través del portal del TIUTIP de la DGUTyP para recibir respuesta a consulta realizada en octubre 2024 sobre las cédulas de puestos a nivel federal.
- o) 24.1 Actualización de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, donde se prevea la constitución de un OIC.
- p) 24.2 Actualización del Manual de Organización.
- q) 24.3 Iniciar la planificación del desarrollo del Manual de Procedimientos. (0%)
- r) 26.1 Revisión, análisis y en su caso, creación, modificación y/o actualización continua de los instrumentos jurídicos con el fin de normar la estructura y funcionamiento de la Universidad.
- s) 28.1 Identificar y responder a riesgos de corrupción en los procesos de administración y ejercicio de los fondos federales, finanzas, remuneraciones adquisiciones, de contratación, de trámites y servicios internos y externos.
- t) 30.2 Dar seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones de objetivos y metas institucionales, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.
- u) 30.4 Realizar programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas en las autoevaluaciones. (0%)
- v) 32.1 Verificar el inventario.
- w) 32.2 Actualizar el inventario.
- x) 32.3 Actualizar los resguardos.

e) Descripción de las debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.

Debilidades	Áreas de Oportunidad
*Moderada comprensión de las cinco normas generales de control interno. *Falta de autoevaluaciones al diseño y eficacia operativa del control interno. *Estructura organizacional carente de soporte documental actualizado que delimite responsabilidades generales y preserve la integridad para rendir cuentas de los resultados alcanzados. * Una inclinada propensión institucional a proyectar y reflejar resultados en el límite de los plazos programados para la atención de actividades. *Acción paulatina para atender la insuficiencia, deficiencia o inexistencia de controles internos con oportunidad y diligencia identificando la causa raíz de las mismas a efecto de evitar su recurrencia. *Lento proceso administrativo para crear o modificar normativa institucional, debiendo pasar por diversas entidades gubernamentales para obtener su aprobación.	*Analizar y discutir la información relativa al logro de las metas y objetivos institucionales, corregir las deficiencias y monitorear las acciones llevadas a cabo oportunamente por las personas responsables. *Evaluar y responsabilizar al personal por sus funciones y por sus obligaciones en materia de control interno. *Implementar actividades de control de forma automatizada, que tiende a ser más confiable, menos susceptible a errores humanos y más eficiente. *Desarrollar el sistema de información de la institución para obtener y procesar apropiadamente la información de cada uno de los procesos operativos. *Transmitir desde la alta dirección el compromiso de fomentar la cultura de control, acorde a la cultura ética y que sus acciones y comportamientos sean consistentes con dicho mensaje. *Comunicar a toda la comunidad laboral la estructura de control interno, para que ellos conozcan y comprendan la razón de los controles que realizan para sentirse partícipes de los objetivos organizacionales y comprometidos a cumplirlos. *Proveer un marco formal al trabajo diario definiendo claramente qué se debe hacer, cuándo, cómo y quién debe hacerlo.

II. Resultados alcanzados

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI:

- *Mayor comprensión de la vinculación que tienen el PTCI y el PTAR, por parte de los integrantes de la Alta Dirección.
- *Seguimiento trimestral del desempeño institucional para una mejor toma de decisiones.
- *Implementación por primera ocasión de la Autoevaluación al SCII en la Universidad.
- *Propuesta de capacitaciones virtuales por parte de Capital Humano, en temas derivados de la aplicación de la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación, difundidas a todo el personal para brindar herramientas de formación disciplinar.
- *Avance proactivo en la atención de observaciones derivadas de órganos fiscalizadores (OSAFIG y CGE) en auditorías de Control Interno y Financieras, previniendo su reincidencia.
- *Visión de mejora en la implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's.
- *Comunicación permanente del Comité de Ética al COCODIT por medio de los informes trimestrales de actividades.

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTAR:

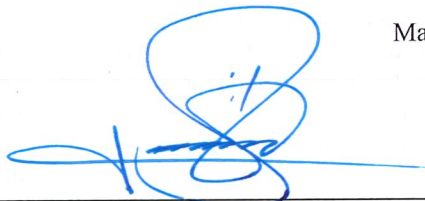
- * Adquisición de material documental disponible para consulta en servicios bibliotecarios.
- * Actualización de las "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos y de Comunicaciones".
- * Autorización para implementar el modelo mixto en la carrera de TSU en Contaduría y Lic. en Contaduría para el ciclo escolar 2026-2027.
- * Creación y formalización de Lineamientos aplicables para la Aceptación de Donaciones en beneficio de la UTeM.
- * Creación de un cuadernillo de tareas básicas por dirección de área.
- * Creación de un Protocolo de Convivencia Social para la Prevención de la Violencia, el Acoso y otras Conductas inapropiadas en la Universidad Tecnológica de Manzanillo.
- * Diseño e impartición del Taller de Habilidades Blandas e Integración, al personal adscrito a la Dirección de área de Administración y Finanzas, Dirección de área de Administración Escolar y Dirección de área de Planeación y Evaluación, con cuatro sesiones por área.
- * Creación de Lineamientos para el trabajo remoto de las personas trabajadoras de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.
- * Diseño e implementación de la Guía para la Autoevaluación de Gestión y Cumplimiento de las Normas de Control Interno.
- * Verificación y actualización del inventario de bienes patrimoniales a un 80%, comprendiendo: captura de registro, generación de resguardos y firma de personas responsables.
- * Mejora en la evidencia documental y tiempos de comprobación de gastos derivados por viáticos.

III. Compromiso de cumplimiento

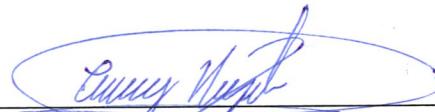
En caso de no cumplir al 100% con las acciones de mejora comprometidas en el PTCI y al PTAR, deberán reprogramarse para el siguiente ejercicio.

La Universidad Tecnológica de Manzanillo se compromete a dar cumplimiento de aquellas acciones de mejora que no haya logrado concluir en el ejercicio fiscal 2025, dando continuidad a cada una de ellas en el ejercicio fiscal 2026.

Manzanillo, Col, a 22 de enero de 2026.



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Coordinadora de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Manzanillo